



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Humedales

VISTO:

El Expediente EX-2022-00095115 mediante el cual el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, eleva la propuesta de realización del seminario denominado **“Humedales en tiempos de incendios: Panorama general”** organizada por esta Secretaría, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Sección Córdoba, a desarrollarse el día 23 de marzo del corriente año a las 18 hs. con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Y CONSIDERANDO:

Que atento la importancia de dicho seminario dirigido a docentes, egresados y alumnos de la casa o bien de otras instituciones educativas; profesionales; público general,

Que las Directoras de dicho seminario serán las Dras. Drnas de Clément y Sticca,

Que serán sus expositores las Dras. María Alejandra Sticca y Zlata Drnas de Clément, Mgtr. José Alberto Esain, Ing. Agr. Rafael Consigli, y Lic. en Ciencias Biológicas y Especialista en política ambiental Diego Moreno,

Que el mismo amerita su aprobación al ser una temática actual y de interés general,

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma de la Facultad de Derecho,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la aprobación del seminario denominado **‘Humedales en tiempos de incendios: Panorama general’**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1: Aprobar la realización del seminario denominado *‘Humedales en tiempos de incendios: Panorama general’*, organizado por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de manera conjunta con la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Sección Córdoba, el día 23 de marzo del corriente año a las 18 hs. a través de la plataforma Zoom.

Art. 2: Autorizar la inscripción gratuita de los asistentes por la plataforma de la Facultad de Derecho, y la entrega de certificación sin costo.

Art. 4: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a las disertantes y asistentes.

Art. 5: Regístrese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.